DNERHS
Dirección Nacional Estratégica
de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución DNERHS Nº 10 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013"SERVICIOS GASTRONOMICOS- PLURIANUAL" ID 259593LLAMADO DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2013 Y 2014.

Asunción, 16 de Julio de 2013.-

VISTOS: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación directa para la "Provisión de Servicios Gastronómicos - PLURIANUAL" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud.

CONSIDERANDO: Que la "Provisión de Servicios Gastronómicos - PLURIANUAL" para dependencias de la Dirección de Nacional Estratégica de Recursos Humanos – SUB UOC 40 Desarrollo de Recursos Humanos en Salud. Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCION ESTRATEGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado de Contratación Directa Nº 07/13 para la "Provisión de Servicios Gastronómicos", de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Evaluación asumiendo la responsabilidad como máxima autoridad de esta Sub UOC, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 34 inc. "c"** de la Ley 2051/03, de la siguiente manera:

Por un monto total mínimo equivalente a la suma de **Gs. 36.132.000** (Guaraníes treinta y seis millones ciento treinta y dos mil) y un máximo de Gs. **72.264.000** (Guaraníes setenta y dos millones doscientos sesenta y cuatro mil).

Distribuidos a las empresas:

- **"PANADERIA Y CONFITERIA LAS HERMANAS"** por un monto mínimo equivalente a la suma de **gs. 33.892.000 (guaraníes treinta y tres millones ochocientos noventa y dos mil) IVA incluido** y un máximo de gs. 67.784.000 **(sesenta y siete millones setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido.**
- **"COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L"** por un monto mínimo equivalente a la suma de **gs. 2.240.000 (guaraníes dos millones doscientos cuarenta mil) IVA incluido** y un máximo de gs. **4.480.000 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido.**

Resolución DNERHS Nº 10 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2013"SERVICIOS GASTRONOMICOS- PLURIANUAL" ID 259593LLAMADO DESTINADO A DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD – MSPYBS PARA EL EJERCICIO 2013 Y 2014.

Artículo 2º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Objeto de Gasto 280, imputación presupuestaria 1-09 FF10 y FF30 Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2013 y 2014 previa aprobación de Ley.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. Guadalupe Rolón
DIRECTORA NACIONAL DNERHS.